

Con esta comunicación, el Sindicato ponía punto final a un conflicto que amenazaba desbordarse hasta después de las anunciadas elecciones de vocales, con el consiguiente riesgo de que —esta vez por la propia mecánica de un calendario sindical—, la representatividad que se negaba hace unas semanas a la profesión entera, plantada unánimemente en actitud de huelga, pudiera ser reconocida en un previsible revés electoral. Tampoco admitía dilaciones la actitud persistente de los actores, reclamando día tras día una sambla donde se informara y consultara el parecer de la profesión sobre el curso de las negociaciones. Hay que notar que hasta los mismos vocales que ahora han firmado el convenio tuvieron que suscribir estas peticiones, cuando el escrito que solicitaba la suspensión de las negociaciones llevaba 465 firmas. En aquella ocasión, delante de las firmas de sus compañeros, se comprometían ellos mismos a no reanudar las negociaciones hasta haber conseguido la celebración de la asamblea. El procedimiento de la consulta individual por carta, que ya entonces se había insinuado, fue descartado en todo momento.

«Asamblea, no» —dijo el ministro—, y los vocales accedieron a la consulta individual por carta, planteando tres opciones, que, al decir de sus compañeros, mediatizaban y predisponían a aceptar unas decisiones que están muy lejos de los términos en que la profesión quería llevar la negociación. A saber: a) Dar plena conformidad «con la forma en que los vocales vienen deliberando sobre el convenio» (...), ya que «conociendo el acuerdo del Consejo de Ministros del viernes 4 de los corrientes, en cuanto se refiere a normas laborales» (...) la firma del convenio es lo más beneficioso para la profesión. b) «Debe firmarse convenio, pues una suspensión no es conveniente, si logran en una última reunión elevar el salario mínimo para compañías de más de 16 actores». Y c) Disentir de las condicionantes del convenio, «solicitar la suspensión del mismo, de no lograrlo, negarse a su firma y en todo caso que arbitre la Autoridad Laboral».

Cuando la consulta está en marcha, los actores vuelven a concentrarse en el Sindicato, se suceden encierros y desalojos, intervenciones de la fuerza pública, forcejeos en la puerta, cargas de la Policía y traslados a la Comisaría. En el encierro que realizaron, 73 actores el 2 de mayo, trataban, mediante una medida de fuerza, de interponerse a la firma que ya parecía inminente por parte de los vocales —previa decisión de prescindir de ellos—, ya que, a su juicio, más que represen-

tantes propios, resultaban funcionarios sindicales. Los empresarios tendrían conocimiento de este hecho por la publicidad que adquiriera el encierro, así como de los tres puntos básicos que los actores querían mantener en la negociación: 1) En relación con los sueldos, no bajar de 1.000 pesetas diarias. Otras 1.000 en caso de giras, como dietas, y 1.000 pesetas cada uno de los veinte primeros días de ensayos. 2) Plantillas mínimas de once actores por compañía. 3) Implantación de ocho funciones semanales: martes, miércoles y jueves, tarde; viernes y sábado, tarde y noche; domingos, tarde.

La fuerza pública sacó de uno en uno a los reclusos después de nueve horas de encierro, y bloqueó todas las posibilidades de reunión en los bares inmediatos y en los alrededores del Teatro Español, donde trataban de concentrarse los actores que habían sido desalojados, así como los que no pudieron entrar en el Sindicato, porque se lo impedía la fuerza pública. Aquello noche volvió a faltar el canto de un duro para que Madrid se quedara otra vez sin teatro y a telón corrido.

Ahora, los actores, encabezados por miembros de la Comisión de los Once, insisten en que este convenio puede impugnarse, porque, según la normativa sindical vigente, se necesita para su validez la firma de la mitad más uno de los vocales, y en el acto de la firma, el número de los asistentes y el de los ausentes era el mismo. Por su parte, Julio Ruiz Tejeda, cabeza visible de los vocales firmantes, ha manifestado que se encontraba respaldado por una mayoría aplastante de cartas, y que a su favor se han pronunciado profesionales de tanto peso como Ismael Merlo, Enrique Diosdado, Amelia de la Torre, Carlos Larrañaga, María Luisa Merlo, Paco Martínez Soria, Carlos Lemos, Enrique Guitart, Nuria Torray, Carlos Ballesteros, Lola Cardona, Javier Llopart y Arturo López, y que, por el contrario, sólo un grupo de cien actores está en contra suya, lo que, a su juicio, confirma su propia capacidad de gestión como vocal, y le induce a presentarse en las próximas elecciones.

Es posible que cuando estas letras vean la luz, en otra madrugada sindical, quede firmado también el convenio de actores de cine. En este sector se han cursado ya las correspondientes cartas a los profesionales —antes, incluso, que el ministro de Relaciones Sindicales denegara la Asamblea pedida por los vocales de cine—, esta vez con la escueta disyuntiva del sí o el no, sin más alternativas a la firma del convenio. ■ MOISES PEREZ COTERILLO.

degradación a que pueden llegar las corporaciones profesionales cuando se intenta retrasar la participación y la influencia de la mayoría joven que compone la profesión real y de sus posturas renovadoras y democráticas. El divorcio que se produce entonces entre los órganos directivos y los colegiados conduce precisamente a estas situaciones caóticas.

Por pasar revista a los antecedentes más próximos hay que remontarse a una Junta General que, convocada ya fuera del plazo reglamentario del primer trimestre, fue suspendida cuarenta y ocho horas antes sin que los colegiados fueran informados. A partir de entonces, protestan mediante diversos escritos, tanto por la suspensión como por las dificultades que encontraban en el Colegio para trabajar en el seno de las comisiones formadas.

Poco después, las discusiones y enfrentamientos del decano, Aníbal Casares, con la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno, culmina en una mutua petición de dimisión y, posteriormente, en la dimisión efectiva de casi todos los miembros de la Junta de Gobierno que no es aceptada por el momento. El decano entabla una querrela criminal contra varios miembros de la Junta de Gobierno, a los que pide altas indemnizaciones bajo la acusación de haberle desprestigiado profesionalmente, y el presidente de la Comisión de Actividades Profesionales, Julián Arévalo, entabla otra querrela criminal contra Aníbal Casares por sus declaraciones en un vespertino madrileño.

La situación, a partir de estos múltiples enfrentamientos, se deteriora continuamente: Las comisiones del Colegio se ven imposibilitadas para reunirse por las trabas impuestas por la dirección del Colegio. La Junta de éste no se reúne conjuntamente durante semanas y semanas, porque mientras el decano convoca las reuniones unos días, la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno convoca otros.

El Colegio Central de Economistas se mantiene así prácticamente paralizado, hasta que, muy recientemente, las comisiones comienzan a encontrar facilidades para volver a reunirse. Los colegiados comprenden las razones cuando se enteran, poco después, que se han agudizado los enfrentamientos personales entre el decano del Colegio, Aníbal Casares, y Rafael Díaz Llanos, el hombre que tras mantenerse quince años en la presidencia del Colegio, consiguió hacerse, desde 1973, con la presidencia del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

Como resultado de ese enfrentamiento, el señor Díaz Llanos ha expedientado al señor Casares, proponiendo su expulsión del Colegio, y el señor Casares ha anunciado que va a expedientar al señor Díaz Llanos con la misma finalidad. En tanto que, por otra parte, la mayoría de la Junta de Gobierno del Colegio pide a Aníbal Casares que dimita, y

éste acepta en respuesta la dimisión presentada por la Junta de Gobierno hace varios meses, aunque reglamentariamente no parece tener competencia para ello.

Frente al intento de alianza del decano del Colegio Central con los presidentes y secretarios de las comisiones de trabajo para enfrentarse con Díaz Llanos, que es rechazado por la base del Colegio, los economistas de las comisiones piden que dimitan los señores Díaz Llanos y Casares, que, en su opinión, están creando el caos en el Colegio y llevándole a graves peligros, como el cierre mismo, de tal modo que la actual Junta de Gobierno continúe durante dos meses para preparar las elecciones ya próximas.

La solución, de momento, parece, sin embargo, que va a ir por otras vías. Ya que según una nota facilitada por el Consejo General a la prensa, habría sido aceptada la dimisión de la Junta de Gobierno del Colegio Central y nombrada una «Junta de edad» para sustituirle.

Esto, en opinión de varios colegiados, significa que el señor Díaz Llanos va a volver a dirigir el Colegio, junto a varias personas muy vinculadas a él desde hace tiempo. Que el antiguo decano podrá volver a elegir a hombres de su confianza para los puestos del Consejo General, cuyo mandato vence en junio. Y que seguramente el expediente contra el señor Aníbal Casares ha prosperado, con lo que, según los Estatutos, se daría su «expulsión del Colegio y baja en el ejercicio profesional».

En cualquier caso, todo este increíble baile de querrelas y expedientes y esta grave crisis del Colegio muestran, según la opinión de varios economistas de las comisiones de trabajo, la situación a que puede conducir el intento de mantener fuera de las decisiones a la mayoría joven de los asociados y a sus posturas en favor de un Colegio serio y democrático. Porque —afirman— en esto consistió la actuación «legislativa» del señor Díaz Llanos respecto al Colegio (ver TRIUNFO, número 657) y al Consejo General, hasta el punto de que consideramos que el Colegio de Economistas ha servido de conejillo de Indias para experimentar la reglamentación restrictiva que luego se ha intentado en los otros Colegios Profesionales. Incluso se rumorea —añaden—, que el anteproyecto de Decreto sobre Colegios Profesionales, que tanta oposición ha suscitado, procede de los mismos autores que nuestros enrevesados Estatutos.

Pero frente a esta crisis evidente del Colegio Central, las comisiones de trabajo han seguido llevando a cabo un serio trabajo de estudio, a pesar de todas las dificultades y trabas encontradas. Y la perspectiva de las próximas elecciones, que, salvo prórroga de la actual Legislatura de las Cortes, deben realizarse en el próximo mes de septiembre, se presenta optimista. ■ ENRIQUE BUSTAMANTE.

COLEGIO CENTRAL DE ECONOMISTAS

Días caóticos

● La grave crisis por la que atraviesa actualmente el Colegio Central de Economistas puede pa-

recer cómica a primera vista. Pero para una gran parte de los colegiados tiene un claro significado: la